



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

RES. DECECO Nº 049-23  
EXPEDIENTE Nº 6996/2022  
Salta, 17 FEB 2023

**VISTO:** La nota presentada por los alumnos Federico Rafael SANCHEZ, D.N.I. Nº 37.721.359, L.U. Nº 527.790 y Juan Pablo GACIOPPO, D.N.I. Nº 40.630.094, L.U. Nº 527.799, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en la Sede Sur Rosario de la Frontera, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: “Plan de negocios para la instalación y puesta en marcha de una empresa proveedora de servicios de cadetería en San José de Metán, año 2022.”, y;

**CONSIDERANDO:**

Que los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 22 y 23 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 13, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO Nº 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 24 del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 11 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic. Andrea Carina ORIHUEL, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Administración de la Producción I de la Sede Sur Rosario de la Frontera, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. - Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema “Plan de negocios para la instalación y puesta en marcha de una empresa proveedora de servicios de cadetería en San José de Metán, año 2022.”, presentado por los alumnos Federico Rafael SANCHEZ, D.N.I. Nº 37.721.359, L.U. Nº 527.790 y Juan Pablo GACIOPPO, D.N.I. Nº 40.630.094, L.U. Nº 527.799, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en la Sede Sur Rosario de la Frontera, dependiente de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2º. – Designar** como Directora del mencionado trabajo Lic. Andrea Carina ORIHUEL, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Administración de la Producción I de la Sede Sur Rosario de la Frontera, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º. – Hágase** saber a los alumnos peticionantes, al Lic. Andrea Carina ORIHUEL y Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

ggl

  
Cr. Juan Alberto Mansuel Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA  
VICE-DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa